



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato.		
HOMOCLAVE	MHU-SHA-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20-jul-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
PERMISO DE CIERRE DE CALLE.				
Que el interesado obtenga un permiso de cierre de calle, en el lugar determinado por el mismo solicitante, para que realicen actividades en la vía pública.				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Artículo 11, Fracción VI, de las Disposiciones Administrativas.				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
El Permiso de Cierre de Calle puede ser solicitado por cualquier ciudadano que habiente dentro de la jurisdicción del Municipio, cuando se vayan a realizar actividades en la vía pública.				
PASOS				
1.- Acudir a las Instalaciones de Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que se encuentran dentro del edificio de Presidencia Municipal, con la finalidad de que se le proporcionen los requisitos o en su caso visitar la página web oficial del Municipio de Huanimaro, Guanajuato, https://huanimaro.mx/ , a fin de que consulte los mismos.		4.- Recoger el Permiso de Cierre de Calle en las instalaciones de Secretaría del Honorable Ayuntamiento.		
2.- Entregar la documentación solicitada en dependencia de Secretaría del Honorable Ayuntamiento.				
3.- Una vez revisada la documentación y que se verifique que está completa, se deberá realizar el pago de derechos en la Tesorería Municipal.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
1.- Copia del Comprobante de domicilio.				
2.- Copia del comprobante de pago de Agua Potable.				
3.- Comprobante de pago expedido por Tesorería Municipal.		El recibo de presentar sello oficial de Tesorería Municipal y la firma del cajero.		
4.- Copia de la Credencial de Elector del Interesado.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
La solicitud para el Permiso de Cierre de Calle se puede realizar de manera verbal o mediante escrito libre.				

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica, toda vez que puede ser de manera verbal o mediante escrito libre.		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Que no se afecte demasiado el flujo vehicular.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano.	01 (429)6910107 Ext. 103		secretariah_ayuntamiento@hotmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
2 horas.		Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No se requiere.
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$100.00		El pago por los derechos del servicio se realizará en efectivo en la caja de Tesorería Municipal.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
La vigencia es de 1 día, siendo este el día en que se llevará a cabo el cierre de calle, mismo que fue manifestado por el interesado.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que se acredite que no se perjudicara mucho el tránsito vial.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Presidencia Municipal.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.		
DOMICILIO (S):	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, código postal 36990.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
De Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, código postal 36990.		
TELÉFONO (S):	01 (429)6910107 Ext. 103		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	secretariah_ayuntamiento@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal.	01 (429)6910107	contraloriahuanimaro@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
PERMISO DE CIERRE DE CALLE.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO		

Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Disposiciones Administrativas 2022.
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA:	16 de Febrero 2022
FECHA EN QUE HA SIDO	1 de Junio 2022
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal.
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Administracion Publica del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Administracion Publica del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
<p>Capitulo Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capitulo Segundo De las Autoridades</p> <p>Seccion Unica De las Autoridades Fiscales</p> <p>Capitulo Tercero De los Ingresos por Recaudacion</p> <p>Seccion Primera De la ocupacion, Uso y Aprovechamiento de los Bienes del Dominio Publico del Municipio</p> <p>Seccion Segunda Por Arrendamiento, Explotacion o Uso de Bienes Muebles o inmuebles de Propiedad Municipal</p> <p>Seccion Tercera Por Servicios de Transito, Transporte y Vialidad</p> <p>Seccion Cuarta De los Formatos Oficiales</p> <p>Seccion Quinta De los Servicios de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores</p> <p>Seccion Sexta De la Expedicion de Permisos y Autorizaciones Municipales</p> <p>Seccion Septima Por los servicios de Obras Publica, Desarrollo Urbano y Ecologia</p> <p>Seccion Octava De los Servicios Prestados en Materia de Asistencia y Salus Publica</p> <p>Seccion Novena De los Servicios de Predial y Catastro</p> <p>Seccion Decima Por los Servicios de Proteccion Civil</p> <p>Seccion Undecima De los servicios de la Casa de la Cultura Municipal</p> <p>Capitulo Cuarto De los Ajustes Tarifarios</p>	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Es las de establecer las tarifas y cuotas para la recaudacion de los ingresos municipales cuya fijacion es competencia del Ayuntamiento.	

MATERIAS REGULADAS:	Tarifas y cuotas de los ingresos del municipio.
SECTORES REGULADOS:	servicios
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
MHU-SHA-04 Permiso de Cierre de Calle.	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
Artículo 25, fracción III, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2022.	
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
	Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO